ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 66/2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42/2018

"ADQUISICION DE SOFTWARE, LICENCIAS Y OTROS"

En la Ciudad de Asunción, a los 17 días del mes de diciembre del año 2018 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS**

A través de la Resolución N° 426/2018, de fecha 07 de noviembre de 2018, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Carlos Urbieta - Jefe Dpto. Competencia ATS en Lab. Y Sim.**
- **Lic. Fernando Pio Barrios - Gerente Gcia. Sistema de Observaciones Meteorológicas.**
- **Tec. Esp. Ricardo Díaz - Técnico AIS.**

2. **ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION**

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 345.211**.

3. **APERTURA DE SOBRES**

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 14 de diciembre de 2018, a las 08:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el Representante de la siguiente empresa:

Empresa	Representante	C.I.
TRONIX S.R.L.	Braulio Portillo	3.836.842
TEISA	Cesar Melgarejo	3.793.937
E. LOWKOWITZ S.RL.	Claudio López	3.669.419

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	TRONIX S.R.L.	TEISA	PARASUR S.A.
Precio total de la oferta	**ITEM 7 Gs. 29.520.000.- ITEM 8 Gs. 42.000.000.-**	**ITEM N° 6 Gs. 57.783.072.-**	**ITEM 2 Gs. 22.778.954.- ITEM 3 Gs. 11.827.953.-**
Formulario de la oferta, completado y firmado.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada del Artículo 40.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	Royal Seguros S.A.	La Consolidada S.A.	La Consolidada S.A.
Monto total asegurado.	Gs. 2.145.600.-	Gs. 4.000.000.-	Gs. 20.000.000.-
Vigencia (días)	91 Días	130 Días	120 Días
Vigencia (desde/hasta)	14/12/2018 al 14/03/2019	05/12/2018 al 14/04/2019	14/12/2018 al 13/04/2019

Fis. Fernando Pio Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH

Documentos	E. LOWKOWITZ S.RL.	PARASOFT S.R.L.
Precio total de la oferta	**ITEM 4 Gs. 94.730.000.- ITEM 5 Gs. 36.560.000.-**	**ITEM 2 Gs. 25.003.000.- ITEM 3 Gs. 12.987.000.- ITEM 6 Gs. 53.584.000.- ITEM 8 Gs. 44.204.000.-**
Formulario de la oferta, completado y firmado.	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada del Artículo 40.	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	La Consolidada S.A.	Central S.A. de Seguros
Monto total asegurado.	Gs. 4.000.000.-	Gs. 7.000.000.-
Vigencia (días)	110 Días	122 Días
Vigencia (desde/hasta)	14/12/2018 al 03/04/2019	14/12/2018 al 14/04/2019

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: NINGUNA

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

El comité de evaluación de ofertas procede a verificar las ofertas y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

	TRONIX S.R.L.	TEISA	PARASUR S.A.
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales (NO APLICA) Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL - D.N.A.C. - Gerencia de Sist. de Obs. Meteorológicas - REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Ing. Pio Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH

oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios. Para el ítem N° 1.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. (NO APLICA)			
H) Cualquier otro documento adicional requerido.			
Declaración Jurada de los oferentes, donde manifiestan tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
A fin de comprobar la experiencia de los oferentes en el rubro ofertado se deberá demostrar haber proveído software y licencias igual a lo solicitado en la Sección III, por un monto mínimo del 30% (treinta por ciento) del valor total de su oferta en los 3 (tres) últimos años. Dichas provisiones se deberán comprobar mediante la presentación de facturas, contratos y comprobantes legales de ventas con empresas públicas y/o privadas, que acrediten la provisión de software y licencias igual a lo solicitado en la Sección III. El porcentaje expresado corresponde a la sumatoria total de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL D.M.H. Gerencia de Sistemas de Obs. Met. Aeronáutica
Ing. Mario Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH

Balance de los tres últimos años 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SI se requiere autorización del fabricante. En caso de que el oferente no sea el fabricante, certificado que acredite ser representante (Partner) oficial o distribuidor autorizado del software ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para el Ítem N° 6 – • La empresa oferente deberá ser Partner autorizado de la marca ofertada, para tal efecto deberá contar con una carta donde el fabricante autorice a proveer, instalar, como así también realizar el Soporte Técnico a los equipos a ser actualizados si así lo requiere. • El oferente deberá contar al menos con 3 años de experiencia en el mercado de las Telecomunicaciones. (presentación de facturas, contratos y comprobantes legales de ventas con empresas públicas y/o privadas) • El oferente deberá contar con un plantel de no menos de 1 técnico certificado por el fabricante, los mismos deberán pertenecer al plantel estable de la compañía con una antigüedad no menor a 2 años.	**NO APLICA**	**CUMPLE**	**NO APLICA**

	E. LOWKOWITZ S.RL.	PARASOFT S.R.L.
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales (NO APLICA) Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo	CUMPLE	CUMPLE

Fis. Fernando Pio Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH

dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios. Para el ítem N° 1.	NO APLICA	NO APLICA
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. (NO APLICA)		
H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Declaración Jurada de los oferentes, donde manifiestan tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica.	CUMPLE	CUMPLE
A fin de comprobar la experiencia de los oferentes en el rubro ofertado se deberá demostrar haber proveído software y licencias igual a lo solicitado en la Sección III, por un monto mínimo del 30% (treinta por ciento) del valor total de su oferta en los 3 (tres) últimos años. Dichas provisiones se deberán comprobar mediante la presentación de facturas, contratos y comprobantes legales de ventas con empresas públicas y/o privadas, que acrediten la provisión de software y licencias igual a lo solicitado en la Sección III. El porcentaje expresado corresponde a la sumatoria total de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017).	CUMPLE	CUMPLE
Balance de los tres últimos años 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE	CUMPLE
SI se requiere autorización del fabricante. En caso de que el oferente no sea el fabricante, certificado que acredite ser representante (Partner) oficial o distribuidor autorizado del software ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
Para el Ítem N° 6 – • La empresa oferente deberá ser Partner autorizado de la marca ofertada, para tal efecto deberá contar con una carta donde el fabricante autorice a proveer, instalar, como así también realizar el Soporte Técnico a los equipos a ser actualizados si así lo requiere. • El oferente deberá contar al menos con 3 años de experiencia en el mercado de las Telecomunicaciones. (presentación de facturas, contratos y comprobantes legales de ventas con empresas públicas y/o privadas) • El oferente deberá contar con un plantel de no menos de 1 técnico certificado por el fabricante, los mismos deberán pertenecer al plantel estable de la compañía con una antigüedad no menor a 2 años.	**NO APLICA**	**NO PRESENTA**

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Gerencia de Sist. de Obs. Met. (DMH)

Ing. Fernando Pio Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH

Que por **Nota UOC/DL N° 457/2018** se ha solicitado a la Empresa **PARASOFT S.R.L.** las siguientes documentaciones:

- Se requiere autorización del fabricante. En caso de que el oferente no sea el fabricante, certificado que acredite ser representante (Partner) oficial o distribuidor autorizado del software ofertado. Para el Ítem N° 6.
- Para el Ítem N° 6 –
  - La empresa oferente deberá ser Partner autorizado de la marca ofertada, para tal efecto deberá contar con una carta donde el fabricante autorice a proveer, instalar, como así también realizar el Soporte Técnico a los equipos a ser actualizados si así lo requiere.
  - El oferente deberá contar al menos con 3 años de experiencia en el mercado de las Telecomunicaciones. (Presentación de facturas, contratos y comprobantes legales de ventas con empresas públicas y/o privadas).

La Empresa **PARASOFT S.R.L.** ha remitido la siguiente documentación:

DOCUMENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE
Se requiere autorización del fabricante. En caso de que el oferente no sea el fabricante, certificado que acredite ser representante (Partner) oficial o distribuidor autorizado del software ofertado. Para el Ítem N° 6.	CUMPLE
La empresa oferente deberá ser Partner autorizado de la marca ofertada, para tal efecto deberá contar con una carta donde el fabricante autorice a proveer, instalar, como así también realizar el Soporte Técnico a los equipos a ser actualizados si así lo requiere.	CUMPLE
El oferente deberá contar al menos con 3 años de experiencia en el mercado de las Telecomunicaciones. (Presentación de facturas, contratos y comprobantes legales de ventas con empresas públicas y/o privadas).	NO CUMPLE

La Firma PARASOFT S.R.L. no ha presentado las facturas, contratos y comprobantes legales de ventas con empresas públicas y/o privadas, por lo que queda **Descalificado** para el ITEM N° 6, de conformidad al Artículo 58 Punto 1 "*...afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones;...*".

Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017:

Descripción de la Documentación Solicitada	E. LOWKOWITZ S.R.L.		TEISA	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017	3.03		3.70	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017	0.33		0.26	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2015, 2016 y 2017	0.56		2.13	

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC) Gerencia de Sist. de Obs. Met. D.M.H.

Ing. Fernando Pio Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH

Descripción de la Documentación Solicitada	TRONIX S.R.L.		PARASUR S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017	4.63		2.22	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017	0.15		0.36	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2015, 2016 y 2017	41.32		0.02	

Informe Técnico

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Verificada las ofertas, las Empresas **PARASUR S.A., E. LEWKOWITZ S.R.L. y TEISA** cumplen a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias, de desempeños satisfactorios de provisiones de software y las Autorizaciones de fabricantes para el presente llamado.

DIRECCION DE AEROPUERTOS
Verificada la oferta, la Empresa **TRONIX S.R.L.** cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias, de desempeños satisfactorios de provisiones de software y las Autorizaciones de fabricantes para el presente llamado.

Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

E. LOWKOWITZ S.R.L.

1- La Firma **E. LOWKOWITZ S.R.L.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **E. LOWKOWITZ S.R.L.**, no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
3- Hemos verificado que los Representantes Legales de la Firma **E. LOWKOWITZ S.R.L.**, no aparece en la base de datos del SINARH.

TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.

1- La Firma **TEISA** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Dpto. Meteorología y Obs. Met. D.M.H. Gerencia de Sistemas de Obs. Met. Asunción - Paraguay

Fis. Fernando Pio Barrios
Gerente de Sistemas de
Observaciones Meteorológicas
DMH

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **TEISA**, no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
3- Hemos verificado que los Representantes Legales de la Firma **TEISA**, no aparecen en la base de datos del SINARH.

TRONIX S.R.L.

1- La Firma **TRONIX S.R.L.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **TRONIX S.R.L.**, no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
3- Hemos verificado que los Representantes Legales de la Firma **TRONIX S.R.L.**, no aparecen en la base de datos del SINARH.

PARASUR S.A.

1- La Firma **PARASUR S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **PARASUR S.A.**, no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
3- Hemos verificado que los Representantes Legales de la Firma **PARASUR S.A.**, no aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que **E. LOWKOWITZ S.R.L., TEISA, TRONIX S.R.L. y PARASUR S.A.**, cumplen con este punto.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, verificándose lo siguiente:

Empresa E. LOWKOWITZ S.R.L.: Se verifica en los ítems 4 y 5, no se encuentran 30% (treinta por ciento) por debajo ni por el 20% (veinte por ciento) por encima, de los precios referenciales estimados por la convocante.

Empresa TEISA: Se verifica en el ítem 6, no se encuentra 30% (treinta por ciento) por debajo ni por el 20% (veinte por ciento) por encima, del precio referencial estimado por la convocante.

Empresa TRONIX S.R.L.: Se verifica que en los ítems 7 y 8, se encuentran por encima del 20% (veinte por ciento) de los precios referenciales estimados por la convocante, por lo que se procede a solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Que, por Nota, la firma **TRONIX S.R.L.**, ha remitido el desglose de los precios de los ítems 7 y 8, por lo que este comité deja constancia que los mismos se ajustan al precio del mercado y son aceptables.

Empresa PARASUR S.A.: Se verifica en el ítem 2, está por debajo del 30% (treinta por ciento) del precio referencial estipulado por la convocante, por lo que se procede a solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Luis Alejandro Pio Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH

Que, por Nota, la firma **PARASUR S.A.,** ha remitido el desglose del precio del Ítem solicitado, por lo que este comité deja constancia que el mismo se ajustan al precio del mercado y son aceptables.

Por lo tanto, las ofertas de las empresas **E. LOWKOWITZ S.R.L., TEISA, TRONIX S.R.L. y PARASUR S.A.,** cumplen con este punto.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **PARASUR S.A.**, es la más baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas para el **ITEM N° 2 y 3**, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **E. LOWKOWITZ S.R.L.**, es la más baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas para los **ITEMS N° 4 y 5**, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **TEISA**, es la más baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas para los **ITEMS N° 6**, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **TRONIX S.R.L.**, es la más baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas para los **ITEMS N° 7 y 8**, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

Declarar Desierto los ítems N° 1 y 9 de conformidad al Artículo 30 inc. a) "*...que no se hubiera presentado oferta alguna...*"

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución Nª 426/2018, de fecha 07 de noviembre de 2018, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42/2018 "ADQUISICION DE SOFTWARE, LICENCIAS Y OTROS" – I.D. 345.211, a las empresas: PARASUR S.A.** el **ITEM N° 2** por un monto Total de **Gs. 22.778.954 (Guaraníes veintidós millones setecientos setenta y ocho mil novecientos cincuenta y cuatro) IVA incluido,** para el presente ejercicio 2018 y el **ITEM N° 3** por un monto Total de **Gs. 11.827.953 (Guaraníes Once millones ochocientos veintisiete mil novecientos cincuenta y tres) IVA incluido,** para el presente ejercicio 2018.
E. LOWKOWITZ S.R.L. el **ITEM N° 4** por un monto Total de **Gs. 94.730.000 (Guaraníes Noventa y cuatro millones setecientos treinta mil) IVA incluido,** para el presente ejercicio 2018 y el **ITEM N° 5** por un monto total de **Gs. 36.560.000 (Guaraníes treinta y seis millones quinientos sesenta mil) IVA incluido,** para el presente ejercicio 2018.

Fis. Fernando Barrios
Gerente de Sistemas de
Observaciones Meteorológicas
DMH

TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. el **ITEM N° 6** por un monto total de **Gs. 57.783.072 (Guaraníes Cincuenta y siete millones setecientos ochenta y tres mil setenta y dos) IVA incluido,** para el presente ejercicio 2018.
TRONIX S.R.L. el **ITEM N° 7** por un monto total de **Gs. 29.520.000 (Guaraníes Veintinueve millones quinientos veinte mil) IVA incluido,** para el presente ejercicio 2018 y el **ITEM N° 8** por un monto total de **Gs. 42.000.000 (Guaraníes Cuarenta y dos millones) IVA incluido,** para el presente ejercicio 2018.

Declarar Desierto los ítems N° 1 y 9 de conformidad al Artículo 30 inc. a) "*...que no se hubiera presentado oferta alguna...*"

Es nuestro informe.

Carlos Urbieta
Jefe Dpto. Competencia ATS

Lic. Fernando Pio Barrios
Gte. De Sistemas de Observ. Met.

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC) - REPÚBLICA DEL PARAGUAY - Gerencia de Sist. de Obs. Met. D.M.H.

TEC ESP Ricardo Díaz
Técnico AIS